

EL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

El **Instituto Nacional de la Vivienda** fue un organismo que se creó en España en el año **1939** con el objetivo de fomentar la construcción de viviendas y asegurar el uso de las mismas.

Este organismo nació en el seno del **Ministerio de Acción y Organización Sindical**, teniendo una personalidad jurídica propia y autónoma para administrar su patrimonio; años más tarde pasó a pertenecer a la **Organización Sindical**, después al **Ministerio de Trabajo** y por último al **Ministerio de Vivienda** cuando éste fue creado en 1957.

Algunas de sus funciones eran:

- Dictar ordenanzas de construcciones protegidas y aprobar y calificar sus proyectos de construcción
- Vigilar el uso y buen aprovechamiento de las viviendas
- Inspeccionar los proyectos aprobados



LA COMPRA VENTA DE TERRENOS PARA LA BARRIADA DE CARRANQUE

En junio de 1928 se otorgó la escritura de compra-venta de los terrenos denominados **Hacienda Carranque**, cuya propiedad pertenecía a la familia Carcel Trigueros y que fue adquirida por el Ayuntamiento de Málaga.

La escritura describe la finca como una hacienda de campo, situada en el partido de La Vega en el paraje de la Cruz del Humilladero, con una extensión de 52 fanegas y media de tierras (19.388 m², según el informe municipal) y cuyo precio de venta fue de 32.412 pesetas.

Esta finca fue posteriormente **cedida al Estado por el Ayuntamiento**, para la construcción, primero de una Prisión Provincial y luego de una barriada que paliara el problema de la vivienda en un momento de reestructuración nacional.

